



Expte: 300/2017/00176

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AREA DE
GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.
(CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES).**

En Madrid, a las 13:30 horas del día 30 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para proceder a la lectura, en acto público, de las puntuaciones obtenidas en la valoración del sobre B de criterios no valorables en cifras o porcentajes , así como a la apertura de los sobres que contienen los criterios valorables en cifras o porcentajes, presentados al procedimiento abierto relativo al expediente titulado: "OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO HISTÓRICO EN LA ZONA DE "EL RENEGADO" DE LA CASA DE CAMPO".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

Beatriz García San Gabino

VOCALES TÉCNICOS

Pedro Ramírez Fernández
Lorena Crespo Iglesias
Teresa Rivero Sánchez-Covisa

SECRETARIA

Julia Gil Piñas

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

En primer lugar se da cuenta de la publicidad de la licitación en el BOE de 22 de agosto de 2017, y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid de la misma fecha.

Se procede, en segundo lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 30 de octubre de 2017, el órgano competente para la valoración de los criterios emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.



La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

OFERTA	LICITADOR	A.1. PROPUESTA TÉCNICA (18 PUNTOS)	A.2. PROGRAMAC IÓN DE LOS TRABAJOS	TOTAL	
		A.1.1. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO. ESTUDIO DE SOLUCIONES	A.1.2. PROCEDIMI ENTO OPERATIVO DE LA OBRA CIVIL		
1	GEOTECNIA Y CIMENTOS	0-9	0-9	0-7	0-25
2	MESTOLAYA, S.L.	7,00	8,50	7,00	22,50
3	UTE CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS S.L.-OBRAS Y SERVICIOS TAGA S.A.	3,00	4,00	3,00	10,00
4	TRAUXIA, S.A.	7,00	7,00	6,00	20,00
5	SUSTRATAL S.L.	3,00	5,00	3,00	11,00
6	COTAS 0,0 ARQUITECTOS, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	7,50	6,50	4,00	18,00
7	BECSA, S.A.	7,00	7,00	6,00	21,50
8	UTE OHL SERVICIOS INGESAN S.A.-OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	7,50	6,50	6,00	20,00
9	UTE ANCODARQ ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DECORACION S.L.- DAMARIM S.L.	3,00	3,50	2,50	9,00
10	UTE SERANCO S.A.- WENCESLAO GARCÍA PINTURA Y DECORACIÓN, S.A.	8,50	7,00	4,00	19,50
11	DIAZ CUBERO S.A.	2,50	5,00	4,00	11,50
12	UTE BLAS-GON Y VALUARATE CONSERVCIÓN DE PATRIMONIO	7,00	6,50	5,00	18,50
13	ESTUDIOS Y MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L.	7,00	7,00	7,00	21,00

Página 2 de 5



1 4	TECNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A.	8,50	6,50	5,00	20,00
1 5	LORQUIMUR, S.L.	7,00	5,00	3,00	15,00
1 6	IMESAPI, S.A.	6,00	6,50	5,00	17,50
1 7	CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA, S.L.	6,00	6,50	4,00	16,50

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen

2.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

	EMPRESA	PRESUPUESTO BASE	IVA	PRESUPUESTO TOTAL
1.	GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	454.326,04 €	95.408,47 €	549.734,51 €
2.	MESTOLAYA, S.L	522.159,28 €	109.653,45 €	631.812,73 €
3.	UTE CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS SL-OBRAS Y SERVICIOS TAGASA.	465.965,72 €	97.852,80 €	563.818,52 €
4.	TRAUXIA, S.A	507.944,02 €	106.668,24 €	614.612,26 €
5.	SUSTRATAL SL	480.609,36 €	100.927,33 €	581.537,33 €
6.	COTAS 0,0 ARQUITECTOS, PROYECTOS Y OBRAS, S.L	685.586,00 €	143.973,06 €	829.559,06 €
7.	BECSA, S.A.	542.895,37 €	114.008,03 €	656.903,40 €
8.	UTE OHL SERVICIOS-INGESAN SA-	368.567,31 €	77.399,14 €	445.966,45 €



	OBRASCON HUARTE LAIN SA			
9.	UTE ANCODARQ ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DECORACION SL-DAMARIM S	545.243,26 €	114.501,08 €	659.744,34 €
10.	UTE SERANCO, S.A.-WENCESLAO GARCÍA PINTURA Y DECORACIÓN, S.A.	554.803,00 €	116.508,63 €	671.311,63 €
11.	DIAZ CUBERO, S.A	498.031,44 €	104.586,60 €	602.618,04 €
12	(UTE BLAS-GON – VALUARTE) UTE TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A. -VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO, S.L	484.138,84 €	101.669,16 €	585.808,00 €
13.	ESTUDIO MÉTODOS DE LA RESTAURACIÓN, S.L	475.127,41 €	99.776,76 €	574.904,17 €
14.	TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. (TRYCSA)	528.520,49 €	111.052,30 €	639.872,79 €
15.	LORQUIMUR, S.L	501.110,36 €	105.233,18 €	606.343,54 €
16.	IMESAPI, S.A.	598.750,00 €	125.737,50 €	724.487,50 €
17.	CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA, SL	560.360,48 €	117.675,70 €	678.036,18 €

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de



adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA